Secretaría de Administración
Gobierno del Estado de Puebla

Comisión de Mejora Regulatoria

Registro Estatal de Regulaciones

Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa"

	Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuales son las autoridades que les aplica la regulación	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuales son las materias exentas	Sujetos Regulados	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice [títulos y capítulos] de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación)	Materias Reguladas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	En caso de señar que sí en la pregunta anterior (columna Q) indicar el sector y subsector económico del Sujeto Regulado	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
	Nombre de la Dependencia /Entidad que le aplica la regulación	Indicar el nombre de la Regulación correspondiente.	Indicar si el ámbito de aplicación de la regulación es Federal, Estatal o Municipal.	Seleccionar de la lista el tipo de ordenamiento (ver anexo)	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	Indicar Si o No	Indicar Federal, Estatal y Municipal	Indicar la autoridad que emitió la regulación, ya sea el Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla o nombre de la Dependencia /Entidad que creó la Regulación, según sea el caso.	Indicar Si o No	Nombre de la propia Dependencia /Entidad a las que les aplica la regulación	(Ver anexo)	Indicar los Sujetos que son Regulados	Copiar el índice de la Regulación correspondiente y agregarlo a esta celda. (Se podría obtener del Orden Jurídico Poblano)	Copiar de la normatividad, el texto en el que se define el objeto	Indicar las materias que son aplicables a la regulación	Indicar Si o No	Indicar el o los sector(es) y sus subsector(es)	(Ver anexo)	Indicar las regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación correspondiente. Tanto para los casos en los que la regulación derive de un ordenamiento federal o una ley general, como para los casos en los que de ella se deriven lineamientos, reglamentos, etc.	Enlistar todos los trámites y servicios relacionados con la regulación ya sea sobre el cobro de derechos, el fundamento que da origen a los trámites o servicios, los encargados de emitir resoluciones, el medio de tramitación o el procedimiento interno; etcétera. Ver documento adjunto *"Concentrado de Trámites y Servicios"* e incluir faltantes si es el caso, señalándolo con letra roja	Indicar los nombres de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, e incluir faltantes, si es el caso., señalandolo con letra roja. Asimismo, capturar el hipervínculo de la inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias reportada.	Enlistar los artículos y fracciones de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación ya sea sobre el fundamento que justifica la inspección, los plazos y momentos en los que se debe dar la inspección en un procedimiento administrativo, etcétera.	Se captura el hipervínculo de la regulación publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla / Orden Jurídico Poblano.
1	Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa"	Decreto del Ejecutivo del Estado, que autoriza la creación de un Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa"	Estatal	Decreto	28/04/1999	10/05/2010	Si	Estatal	Ejecutivo del Estado de Puebla	No	Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa"		Beneficiarios de programas a cargo o en los que participe el Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa" y personal de la citada Entidad Paraestatal	ÍNDICE FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA DENOMINADO "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA 1 Primero 2 Segundo 3 Tercero 4 Cuarto 5 Quinto 6 Sexto 7 Séptimo 8 ARTÍCULO TRANSITORIO 9 TRANSITORIO 10 ARTÍCULOS TRANSITORIOS 10 ARTÍCULOS TRANSITORIOS 11	Generar incentivos entre las Instituciones de Crédito a través de un esquema de garantías, para atender las necesidades de financiamiento de microempresarios, que no cumplen con los requisitos para hacerse acreedores de recursos de la banca comercial.	Economía (apoyo a empresarios poblanos)	Si	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y servicios de remediación	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y servicios de remediación	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla	N/A	Comprobación de uso del crédito otorgado y requerimientos de pago https://mregulatoria.puebla.gob.mx/listado-de-inspecciones/fcifoni	Comprobación de uso del crédito otorgado y requerimientos de pago, la Convocatoria del Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR, en específico lo relativo al anexo E, punto 8, inciso c), se refiere al fundamento jurídico para realizar visitas domiciliarias y el Convenio de Colaboración que celebraron, por una parte, Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), por una segunda parte, el Gobierno del Estado de Puebla, por conducto de la Titular de la Secretaría de Economía, por una tercera parte, el Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado Fondo Para El Fortalecimiento de la Microempresa (Intermediario Financiero), en específico lo relativo a la Cláusula Décima Primera, Recuperación de Créditos, Inciso B), se refiere al fundamento jurídico para realizar requerimientos de pago; la periodicidad de las citadas visitas, será de forma quincenal o mensual de forma indistinta	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/decreto_ejr_fideicomiso_fondo_para_el_fortalecimiento_de_la_microempresa.pdf
2	Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa"	Reglamento Interior del Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa	Estatal	Reglamento	31/12/2010		No	Estatal	Comité Técnico del Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa"	No	Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa"		Beneficiarios de programas a cargo o en los que participe el Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa"	[illegible]	El Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa, es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía de gestión sujetándose a lo previsto por el Decreto que lo crea y el presente Reglamento Interior, así como la demás normatividad aplicable.	Economía (apoyo a empresarios poblanos)	Si	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y servicios de remediación	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y servicios de remediación	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla	N/A	Comprobación de uso del crédito otorgado y requerimientos de pago https://mregulatoria.puebla.gob.mx/listado-de-inspecciones/fcifoni	Comprobación de uso del crédito otorgado y requerimientos de pago, la Convocatoria del Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR, en específico lo relativo al anexo E, punto 8, inciso c), se refiere al fundamento jurídico para realizar visitas domiciliarias y el Convenio de Colaboración que celebraron, por una parte, Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), por una segunda parte, el Gobierno del Estado de Puebla, por conducto de la Titular de la Secretaría de Economía, por una tercera parte, el Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado Fondo Para El Fortalecimiento de la Microempresa (Intermediario Financiero), en específico lo relativo a la Cláusula Décima Primera, Recuperación de Créditos, Inciso B), se refiere al fundamento jurídico para realizar requerimientos de pago; la periodicidad de las citadas visitas, será de forma quincenal o mensual de forma indistinta	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_Interior_del_Fondo_para_el_Fortalecimiento_de_la_Microempresa_TV9_101220.pdf